



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 9000 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2015

VISTO: El Informe N° 1417-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 1276689, el Informe N° 096-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/bvc, el Informe N° 430-2015/GOB.REG-HVCA/ORA-OE-AC, el Informe N° 083-2015/GOB.REG-HVCA/ORA-OE-OC/nqs y Liquidación Financiera Final de la obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del Puesto de Salud I-1 de Cotas de la Microred Huachos de la Red Castrovirreyna del Departamento de Huancavelica"

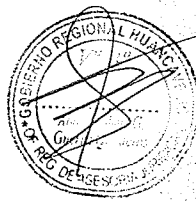
## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 102-2012-GR-HVCA/GRI, de fecha 07 de agosto del 2012, se aprobó el expediente técnico del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del Puesto de Salud I-1 de Cotas de la Microred Huachos de la Red Castrovirreyna del Departamento de Huancavelica", con Código SNIP 148980, con un presupuesto total de S/. 951,257.64 (Novecientos cincuenta y uno mil doscientos cincuenta y siete con 64/100 nuevos soles), con plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, ubicado en la localidad de Cotas, Distrito de Amas, Provincia de Castrovirreyna del Departamento de Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de Contrata a suma alzada. La elaboración del expediente técnico estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional Huancavelica en mérito a la Resolución General Regional N° 092-2011/GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 07 de setiembre del 2011, que aprobó el Plan Operativo de Actividades para la elaboración del referido Expediente Técnico, asignándose para tal fin la suma de S/. 15,000.00 (Quince mil con 00/100 nuevos soles), con plazo de ejecución de actividades de 30 días calendarios;

Que, como resultado del proceso de selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 455-2012/GOB.REG.HVCA/CEP Primera Convocatoria, derivada de la ADS N° 164-2012/GOB.REG.HVCA/CEP, el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista Consorcio Cotas (conformado por las empresas Kranfort Contratistas Generales S.A. y KFM Asociados S.A.C.), suscribieron el Contrato N° 664-2012/ORA, de fecha 17 de octubre del 2012 y Addenda correspondiente, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del Puesto de Salud I-1 de Cotas de la Microred Huachos de la Red Castrovirreyna del Departamento de Huancavelica", siendo el costo programado según contrato de S/. 876,066.14 (Ochocientos setenta y seis mil sesenta y seis con 14/100 nuevos soles) y con plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios;

Que, asimismo, a fin de velar por el cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra, mediante Contrato N° 762-2012/ORA, de fecha 12 de diciembre del 2012, se contrató para la Supervisión de la Obra los servicios del Consorcio ZMK representado por el Ing. Marino Peña Dueñas, por un costo según contrato de S/. 32,500.00 (Treinta y dos mil quinientos y 00/100 nuevos soles), no obstante en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 326-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 22 de octubre del 2013, se aprueba la reducción de prestaciones del Contrato N° 762-2012/ORA, quedando establecido el importe de S/. 27,810.25 (Veintisiete mil ochocientos diez con 25/100 nuevos soles) como nuevo monto total del contrato de consultoría;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 208-2014/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 12 de marzo del 2014, se aprobó la Liquidación del Contrato N° 664-2012/ORA de la obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del Puesto de Salud I-1 de Cotas de la Microred Huachos de la Red Castrovirreyna del Departamento de Huancavelica", ejecutada por la empresa contratista Consorcio Cotas, siendo el costo total del contrato de S/. 881,414.81 (Ochocientos ochenta y uno mil cuatrocientos catorce con 81/100 nuevos soles);





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 900 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2015

Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 329-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 08 de abril del 2014, se aprobó la Liquidación del Servicio de Consultoría establecida en el Contrato N° 762-2012/ORA, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio ZMK, por la Supervisión de la citada obra, siendo el costo total del contrato de consultoría de S/. 27,810.25 (Veintisiete mil ochocientos diez con 25/100 nuevos soles);

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 1417-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final, que consolida los gastos que aprueba la Liquidación del Expediente Técnico, del Contrato de Ejecución de Obra, el Gasto del Supervisor de Obra, y los gastos de monitoreo, seguimiento, administración y liquidación financiera final de obra, cuya sumatoria ha determinado la inversión efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborada por la CPC Betty Ninfa Valero Castro, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del Puesto de Salud I-1 de Cotas de la Microred Huachos de la Red Castrovirreyna del Departamento de Huancavelica”
- Valorización Total de obra : S/. 881,414.81
- Avance Físico : 100.00%
- Fecha de Inicio : 31 de octubre del 2012
- Fecha de Culminación : 21 de mayo del 2013
- Metas cumplidas y consignadas en el Acta de Recepción de Obra:
  - a) Construcción del puesto de salud 147.81m2
  - b) Construcción de vivienda médica 57.35m2
  - c) Construcción de tanque elevado
  - d) Construcción de tanque séptico y pozo percolador
  - e) Construcción de cerco perimétrico 127.56ml
  - f) Construcción de obras exteriores
  - g) Fortalecimiento de programas de capacitación
  - h) Mitigación ambiental
  - i) Flete terrestre
  - j) Equipamiento médico: en sala de usos múltiples, en cred triaje, en tóxico, en consultorio ginecológico, en admisión archivo, en almacén, en botadero y en unidad de vivienda.

## II. Características Presupuestales/Financieras

### a) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Nombre de la obra : “Mejoramiento de los Servicio Educativos en la Institución Educativa Inicial N° 734 del Centro Poblado de Vista Alegre, Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica”
- Función : 20 Salud
- División Funcional : 044 Salud Individual
- Grupo Funcional : 0010 Infraestructura y Equipamiento





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 9011 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

31 DIC 2015

- Fuente de Financiamiento : 1-00 Recursos Ordinarios  
5-18 Canon y Sobre Canon
- Modalidad de Ejecución : Contrata a Suma Alzada
- Ejecutor de la obra : Consorcio Cotas
- Supervisión de la Obra : Consorcio ZMK (Ing. Carlos Alberto García Mercado – Jefe de Supervisión)
- Unidad Ejec. Presupuestal : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. POA elabor. Exp. Téc. : S/. 15,000.00
- Presupuesto Expediente Técnico : S/. 951,257.64
- Presupuesto Ejecutado Global : S/. 945,256.62
- Presupuesto Año : 2012 y 2015

| LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL                         |                   | LIQUIDACIÓN FINANCIERA |   |                   |
|--|-------------------|------------------------|---|-------------------|
| Concepto   | Importe S/.       | Cuenta Divisoria       | Descripción                                 | Importe S/.       |
| ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO               | 14,740.60         | 1505                   | Estudios y Proyectos                        |                   |
|  |                   | 1505.02                | Elaboración del Expediente Técnico          | 14,740.60         |
| EJECUCION DE OBRA                                |                   | 1501                   | Edificios y Estructuras                     |                   |
| Costo de Construcción por Contrata               |                   | 1501.07                | Construcción de Edificios no Residenciales  |                   |
|  |                   | 1501.0703              | Instalaciones Médicas                       |                   |
| Instalación Médica                               | 832,026.67        | 1501.070301            | Por Contrata                                | 832,026.67        |
| Equipamiento Médico                              | 44,303.39         | 1501.070302            | Por Administración Directa – Personal       | 0.00              |
| Capacitación médica                              | 5,084.75          | 1501.070304            | Por Administración Directa – Bienes         | 3,988.96          |
| Costo de Construcción por Administración Directa |                   | 1501.070303            | Por Administración Directa – Servicios      | 45,112.25         |
| Costo Directo                                    | 0.00              | 1503                   | Vehículos, Maquinarias y Otros              |                   |
| Gastos Generales de Construcción por Obra        |                   | 1503.02                | Maquinarias, Equipo, Mobiliario y otros     |                   |
| Personal   | 0.00              | 1503.0204              | Mobiliario, Equipos y Aparatos Médicos      |                   |
| Bienes   | 3,988.96          | 1503.020402            | Equipos Médicos                             | 44,303.39         |
| Servicios  | 45,112.25         | 1504                   | Inversiones Intangibles                     |                   |
|  |                   | 1504.05                | Formación y Capacitación                    |                   |
|  |                   | 1504.0503              | Gastos por la Contratación de Servicios     | 5,084.75          |
| <b>TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/.</b>      | <b>930,516.02</b> |                        | <b>TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/.</b> | <b>930,516.02</b> |
| <b>TOTAL:</b>                                    | <b>945,256.62</b> |                        | <b>TOTAL:</b>                               | <b>945,256.62</b> |

De conformidad con la Directiva 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura Ejecutadas por la Modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 9011 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 3 1 DIC 2015

Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Financiera Final de la Obra “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del Puesto de Salud I-1 de Cotas de la Microred Huachos de la Red Castrovirreyna del Departamento de Huancavelica”, con Código SNIP N° 148980, ejecutada por la modalidad de Contrata por la empresa contratista Consorcio Cotas, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2012 y 2015, siendo el costo global de S/. 945,256.62 (Novecientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis 62/100 nuevos soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1501.07 Construcción de Edificios No Residenciales en lo que corresponda, **bajo responsabilidad.**

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector beneficiario o Unidad Ejecutora, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: “Normas y Procedimientos para Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, **bajo responsabilidad.**

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al Sector o Unidad beneficiaria, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas 1501.02 Edificios o Unidades No Residenciales, 1501.03 Estructuras y 1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad.**

**ARTICULO 5°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura elaborar el Informe del Cierre del Proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios, **bajo responsabilidad.**

**ARTICULO 6°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

Ing. Luis Alberto Sanchez Camac  
GERENTE GENERAL REGIONAL



WSP/egme